



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de octubre de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Sumario

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE CONDENA EL ASESINATO DEL DEFENSOR DEL TERRITORIO JESÚS JAVIER RAMOS ARREOLA Y SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO A INVESTIGAR DE MANERA PRONTA, EXHAUSTIVA, EFICAZ SU ASESINATO.

Tomo CCVI
Número

80

SECCIÓN SÉPTIMA

Número de ejemplares impresos: 250

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- La "LX" Legislatura del Estado de México, condena el asesinato del defensor del territorio y medio ambiente, Jesús Javier Ramos Arreola, y la violencia contra las personas defensoras del medio ambiente y derechos humanos en el Estado de México.

SEGUNDO.- La "LX" Legislatura del Estado de México, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a investigar de manera pronta, exhaustiva, diligente y eficaz el asesinato del C. Jesús Javier Ramos Arreola.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

SECRETARIOS

DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS
(RÚBRICA).

DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA).

DIP. RENEE ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ
(RÚBRICA).